

ACTA DE PROCLAMACIÓN

En Iquique, a cuatro de diciembre de dos mil doce, a las 17:30 horas, se constituyó el Tribunal Electoral Primera Región, con asistencia de su Presidente Suplente, Ministro señora Mónica Olivares Ojeda, del Miembros Integrante Titular, abogado señor Cristián Barrera Perret, y Miembros Integrante Suplente, abogado señor Osvaldo Flores Olivarez, actuando como Secretario Relator el titular.

El Tribunal, visto el mérito del fallo ejecutoriado que rola a fojas 15 y siguientes, recaído en esta causa rol N° 959, sobre calificación de la elección de concejales de la comuna de Camiña,

PROCLAMA:

Que, para la comuna de Camiña han sido electos como concejales, por el período legal de cuatro años, don JAIME ARANIBAR MAMANI, don FREDDY MAMANI VIZA, don ESTEBAN GARCÍA CÁCERES, doña LUCY URIBE CAIPA, don ALEX CARLOS SÁNCHEZ y don JORGE MAMANI CHOQUE.

MÓNICA OLIVARES OJEDA
Presidente Suplente

CHRISTIÁN BARRERA PERRET
Miembro Titular

OSVALDO FLORES OLIVAREZ
Miembro Suplente

SERGIO RODRÍGUEZ MORALEDA
Secretario-Relator.

